

ORDENA DESALOJO DE INMUEBLE QUE
INDICA Y EN CASO DE OPOSICIÓN
AUTORIZA AUXILIO DE FUERZA PUBLICA.

EXENTA

RESOLUCION N° 1013/2011.

ARICA, abril 20 de 2011.

VISTOS:

Estos antecedentes, Ord. 1005 del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota en el que solicita auxilio de fuerza pública para efectos de desalojo del inmueble allí indicado, lo dispuesto en la Ley N° 19.175; inciso 2°, letra f), artículo 26 del Decreto con Fuerza de Ley N° 22 del año 1959 de Interior y, en la Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

DESALOJESE y RESTITUYASE el inmueble fiscal ubicado en Villa Frontera, manzana D, lote 4 de la ciudad de Arica, Región de Arica y Parinacota, el cual está siendo ocupado ilegalmente por la Sra. Rosa Amelia Valdés Fumey, Rut. 10.978.131-2. La propiedad se encuentra amparada por la inscripción a mayor cabida a fojas 213 N°263 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, correspondiente al año 1957.

En caso de oposición se autoriza el auxilio de la fuerza pública a fin de dar cumplimiento a las normas legales citadas y a la petición fundada del Secretario Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota. Para estos efectos el auxilio de la fuerza pública deberá ser prestado por Carabineros de Chile debiendo la Prefectura de Arica ordenar las providencias del caso en coordinación con la Oficina Provincial de Bienes Nacionales a objeto de colaborar en la notificación previa de esta resolución.

En la ejecución del procedimiento pertinente deberán darse cumplimiento a las disposiciones del DFL N° 22, del año 1959, de Interior y, en particular el inciso 2° de la letra f) del artículo 26 de dicho cuerpo legal, en cuya virtud si el ocupante exhibiere un título aparente de ocupación o mera tenencia, Carabineros deberá inhibirse para actuar y enviará de inmediato los antecedentes al Gobernador Provincial de Arica.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUENTA.



MANUEL RODRIGUEZ CAMPILLAY
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARICA (S)

Distribución :

1. Seremi de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.
2. Sr. Prefecto de Carabineros de Arica y Parinacota
3. Jefatura de Gabinete, GPA
4. Asesoría Jurídica, GPA
5. Oficina de Partes, GPA ✓

MRC/gbl.

1044 8785